

**20092** RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Steyr», modelo 8.100-A.

Solicitada por «Comercial Agrícola de Tractores, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la estación de Wieselburg (Austria).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Steyr», modelo 8.100-A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 79 (setenta y nueve) CV.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Steyr».  
 Modelo ..... 8.100-A.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Núm. de bastidor o chasis ..... 377.05-999.  
 Fabricante ..... Steyr-Daimler-Puch., AG., Steyr (Austria).  
 Motor: Denominación ..... Steyr, modelo WD 811.40.  
 Número ..... 811.40-998.  
 Combustible empleado ..... Elan Diesel. Densidad, 0,855. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
79,4	2.056	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza.

Datos observados	76,8	2.056	540	180	20	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,4	2.056	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados	77,2	2.300	604	197	20	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,9	2.300	604	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes de toma de fuerza, ambos de 35 milímetros de diámetro y seis estrias, que giran a 540 y 1.000 r. p. m. La potencia de inscripción se ha establecido sobre los resultados obtenidos en el eje de toma de fuerza, que gira a 540 r. p. m.

**20093** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Carraro», modelo 88.4.

Solicitada por «Finanzauto y Servicios, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Carraro», modelo 88.4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 80 (ochenta) CV.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Carraro».  
 Modelo ..... 88.4.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Núm. de bastidor o chasis ..... 580718.  
 Fabricante ..... Carraro, S. p. A., Campodarsego, Padova (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Perkins, modelo 4248.  
 Número ..... 633372 F.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
80,2	2.263	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza.

Datos observados	73,7	2.263	540	212	20	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,2	2.263	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor—2.263 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.